

CRÓNICA MATARONESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona. 4 rs. al mes
En los demás puntos de España. 15 rs. trimestre.
Ultramar. 70 rs. al año.
Se paga por anticipado.
Números sueltos. 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán á 16 mrs. línea á los suscritores, y 32 á los no suscritos.
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manera Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña Platèria, Habana. D. Andrés Graupera, libreria nacional y estuangerá, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.
De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8½ m. y 2½ tard.
De Gerona á las 8½ m. y 2¾ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1½ tarde.

Salidas.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 9 m. Para Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
De Gerona y extranjero 4 t. Para Gerona y extranjero 12½ t.
De Gerona. 7 t. Para Gerona 6 m.
De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m.
De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas.
De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6½ h. 8,50 mañana.
Id. 1,32, 4, 2: 6,5 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 5,24 h. tarde.
De Empalme 8,45 h. mañ. 2,38 tarde. Para Empalme 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.
De Arens. 6,20 m. 12,19 5,19 tarde. Para Arens. 10,30 m. 4,6 6,9 tarde.

Salidas.

Linea de Granollers.
Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1, 5, h. tarde.
De Gerona, 9 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde.
Id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana. 2,20 h. 6 tarde.
Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4, 30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

MAS SOBRE ROMA.

II.

Conclusion.

Enumera luego las constituciones de hasta doce Pontífices Romanos las cuales todas tienen por objeto la instruccion y formacion del clero indígena hasta obligar á ello á los Obispos con penas canónicas, concluyendo «eso no obstante una triste experiencia enseña que tantos y tan prolongados trabajos y cuidados no han correspondido con el resultado que con razon se prometia la Santa Sede. ¿Como pues proveer del alimento de sana doctrina á tantos pueblos entre los cuales, despues de germinada la semilla del Santo Evangelio por el infatigable celo y trabajos sin cuento de tantos misioneros y mártires en incultas regiones arrojada, á falta de sacerdotes indígenas sienten amenguarse su fé y secarse el vigor de aquella religion santa que les diera la vida? Iglesias hay que despues de haberse presentado por largo tiempo lozanas, apenas dan ahora senales de vida por no haberselas provehido de clero indígena. Ahora pues que por la misericordia de Dios se han allanado casi todas las dificultades que se oponian á la propagacion, desarrollo y consolidacion de la Religion Católica, hora es ya de decir á los cristianos todos que sienten arder en su pecho el fuego del amor de Dios y el de su prógimo que se apresuren á coadyuvar á tan santa obra cual es la instruccion cristiana de tantos pueblos, á lo que ciertamente invitan aquellas palabras del Señor, *alza los ojos y ved las campiñas que están ya prontas para la siega*. Es pues clara la oportunidad, utilidad y necesidad de la ereccion de este Colegio.»

«En cuanto al modo de erigir este monumento, sabido es que en el orden moral, cual en el físico, por pequeñas que sean las fuerzas, si se reúnen en un solo punto y ordenadamente obran todas en un mismo sentido, obran portentos y vencen toda dificultad. Nosotros de consiguiente nos reunimos en

sociedad para la institucion y promocion de esta obra para gloria del Señor: y como toda sociedad bien constituida, tendremos un objeto que proponer-nos, medios para alcanzarlo, y un orden de asociados. El objeto es la ereccion de un grandioso Colegio en obsequio de los Príncipes de los Apóstoles y para bien de la Iglesia Católica, que suministre constante y abundantemente ministros idóneos para la propagacion de la fé, cuales ministros se propondrán principalmente enseñar la doctrina católica de que se habrán empapado en Roma, á los jóvenes indígenas de aquellos países donde segun las necesidades fueren enviados á fin de que se aumente y crezca el número de los ministros del Señor. Los medios, las contribuciones voluntarias y dádivas de todos los católicos porque esta obra debe interesar á todos los católicos que quieren y aprecien el aumento de la santa Religion que profesamos. El Orden será así; habrá tres clases de socios, los unos que promoverán tan santa obra, otros que suministren fondos, y otros que presidirán. Los socios de la primera clase de quienes depende en gran parte la ejecucion de este proyecto, serán todos aquellos que con loable celo se encarguen con decision de poner en conocimiento de los fieles toda semejante obra, haciendo resaltar el gran bien y no menor utilidad que de ello reportará la Iglesia, excitando á los fieles á que contribuyan segun sus facultades y segun les dicte la caridad á tan loable objeto, recogiendo por todas partes contribuciones y donativos, y escribiendo en un libro especial los nombres de los suscritores y la cantidad porque se hayan suscritos. Los tales socios serán llamados con razon *promotores*: Los socios de segunda clase serán los *Oblatores* en cuyo número serán contados no solo aquellos que repetidas veces suministrarán dinero segun su voluntad, si que tambien aquellos que por una sola vez dieren, con tal que su ofrenda sea de consideracion. Los socios de tercera clase que presidirán toda la Sociedad y cuidarán de la realizacion de la obra, serán los rectores de los Colegios Eclesiásticos que

actualmente hay y por tiempo hubiere en Roma, cualquiera que sea la nacion á que pertenezcan, estos se llamarán *Presidentes* de la Sociedad. A cualquiera se le ocurre que para la direccion de semejante obra dificilmente se pueden hallar personas mas aptas que aquellos respetables varones que á la par que saben por su propia esperiencia que cosa son Colegios, conocen tambien el carácter de sus países, están en constantes relaciones con las personas notables de ellos, lo cual no contribuirá poco á la realizacion de esta obra. Será obligacion de los Presidentes. Entre los oficiales debe contarse tambien con la eleccion de Tesoreros, que no podrá recaer sino en los que fueren del número de los presidentes: Y por cuanto se trata de una Sociedad cuyos miembros estarán esparramados en todas las partes del mundo, habrá entre los asociados un medio de poderse comunicar entre si principalmente los Presidentes y Promotores. Este será el periódico que mensualmente sale de las prensas de *Propaganda* y que redactado en idioma latino vá hasta las mas remotas regiones. Los redactores de este periódico se imponen con ocasion de esto la obligacion de transmitir en sus números y en pliegos de numeracion separada, las órdenes de los Presidentes, los nombres de los socios (con tal que no haya inconveniente); la rendicion de cuentas, estado de la Sociedad y sus progresos etc. ect. y á mas, procurar que el mismo periódico venga á ser propiedad de este Colegio luego de establecido, á fin de que todo lo que reditue venga á formar parte de la constante dotacion del mismo.»

Difusos nos haríamos si quisiésemos extraer todo el prospecto que á la vista tenemos, baste decir que á mas de los dos artículos cuyo extracto precede, tiene aun otros cinco sobre el método de los estudios obligaciones de los alumnos y rectores, circunstancias que se atenderan en la eleccion de los que hayan de ser enviados, y una diminuta especificacion de todos los pasos que han de dar los que tomen sobre si el cargo de promotores, de suerte que dicho documento